



**MUNICIPIO DE DUITAMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA  
Resolución No. 0390 de junio 24 de 2025.**

**Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación No. 008 de 2025 –  
Selección Abreviada para “CONTRATAR LA COMPRA DE SEGUROS PARA LA  
E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 010 del 18 de diciembre de 2024, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. **0363 del 12 de junio de 2025** se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 008 de 2025 – Selección Abreviada, la cual tiene por objeto: **“CONTRATAR LA COMPRA DE SEGUROS PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”**.
2. Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **CIENTO OCHEENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.** (**\$188.500.000,00**), incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 530 del 28 de mayo de 2025** con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.01 denominado *seguros* para la vigencia fiscal 2025.
3. Que una vez cerrada la convocatoria se verifica que se presentó una propuesta así:

**LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT 860.002.400-2**

La cual fue evaluada como consta en el acta de verificación de requisitos Habilitantes, informe preliminar de fecha dieciocho (18) de junio de 2025.

4. Que en evaluación final de fecha dieciocho (18) de junio de 2025, el comité verificó los aspectos técnicos y económicos encontrándose que el proponente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS cumple con todos los requisitos establecidos en el presente proceso de contratación.
5. Que la propuesta económica presentada por el proponente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS fue por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 161.239.204)**.

**Resolución No. 0390 de junio 24 de 2025**

**"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación No. 008 de 2025  
– Selección Abreviada para "CONTRATAR LA COMPRA DE SEGUROS PARA LA  
E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA".**

6. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, sin que se recibieran observaciones por parte del proponente habilitado.
7. Que el comité mediante acta de fecha 20 de junio de 2025 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 008 de 2025 al proponente habilitado, una vez constatado que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.
8. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que existe un proponente habilitado, que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que la oferta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la entidad, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 008 de 2025 Selección Abreviada el cual tiene por objeto "**CONTRATAR LA COMPRA DE SEGUROS PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA**", al proponente:

**LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
Nit. 860.002.400-2

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente y actas de evaluación de fecha 18 de junio y el 20 de junio de 2025, suscritas por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

**ADJUDICATARIO:**

**LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
Nit. 860.002.400-2

**VALOR ADJUDICADO: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 161.239.204).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** comuníquese el contenido de la presente resolución al Adjudicatario: **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS- Nit. 860.002.400-2,** representada legalmente por **EYLY DAILYN ANGARITA GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía Número 1.090.492.290 de Cúcuta, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO**  
**GERENTE**